

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19079 CASTELLÓN DE LA PLANA

D.^a María Vicenta Domenech del Rey, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario 150/16 en el que se ha dictado con fecha 13/04/16 auto declarando en estado de concurso voluntario a D. Iván Losada Castell, con D.N.I. 18996232-A, conservando sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado Administrador Concursal al letrado D. Jorge Zambrana Ledesma. A efectos de comunicaciones de crédito se señala como dirección postal en Avenida Capuchinos, n.º 5, 2.º A de Castellón y Dirección Electrónica: concursal@cyoauditores.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Castellón, 20 de abril de 2016.- El/La Letrado/a, A. Justicia.

ID: A160021888-1